Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, **27 de noviembre de 2023**

VISTO el expediente MPA-E-90569-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la contratación del servicio de un laboratorio de análisis químico de tres (3) muestras de aguas subterráneas que permitan identificar si se ha visto afectada la calidad del agua subterránea producto de la actividad llevada a cabo por la firma TECOIL S.A., solicitado por la Dirección General de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Producción de Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 3/2023 – RAF 617.

Que en orden N° 2, 9 y 15 obra Notas – Letra: D.G.R.H., donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la contratación detallados en el Formulario de Solicitud de Cotización, autorizado por la señora Secretaria de Ambiente.

Que a orden N° 3 obra Informe Técnico N° 109/23 D.C.A. – D.G.R.H.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3/2023 – RAF 617.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8105UG – RAF 617, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 18 se adjunta Nota de Pedido Nº 3/2023 Autorizada y en orden 19 obra el Volante de Imputación Preventiva N° 3/2023 – RAF 617.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, y las Resoluciones O.P.C. N ° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 76/2023 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de un laboratorio de análisis químico de tres (3) muestras de aguas subterráneas que permitan identificar si se ha visto afectada la calidad del agua subterránea producto de la actividad llevada a cabo por la firma TECOIL S.A., solicitado por la Dirección General de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8105UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8105 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 288/2023.-

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2023.11.27 14:24:18 -03'00'